

Rige lo dispuesto en el T.O. vigente del B.C.R.A.- Depósitos e Inversiones a Plazo. Modalidad: Intransferible. Moneda: PESOS. Tasas de interés: FIJA. Las mismas podrán consultarse ingresando a la opción Inversiones-Tasas del Home Banking y se presentará en la pantalla previa a la confirmación de la operación. No son de aplicación las disposiciones de la Ley 20663. No corresponde la emisión del certificado y la operación se visualizará en el próximo resumen de cuenta. En oportunidad del Vto. del depósito o pre-cancelación (en el supuesto de PF pre-cancelable) o el primer día hábil siguiente si operara en día inhábil, se abonará capital e intereses netos de impuestos mediante acreditación en la cuenta, siendo esa constancia de pago.

Tradicional: Monto mínimo \$400. Plazo mínimo 30 días. No admite posibilidad de cancelación hasta su fecha de Vto. Opción de renovación automática: por períodos sucesivos predeterminados de acuerdo a las condiciones que rijan al momento de la renovación. Al momento de constituir el Plazo Fijo podrá optar por las opciones: Renovación Total (Capital + Interés), Renovación Parcial (sólo capital) o Sin Renovación. La interrupción de la renovación automática deberá cursarse con 24 hs. hábiles de anticipación a la fecha de Vto., por canales electrónicos o de manera presencial.

Pre-cancelable: Monto mínimo \$1500. Plazo mínimo 180 días. Sin renovación automática. El Banco se reserva el derecho de pre-cancelación cuando se trate de un inversor calificado. Cancelación Anticipada: esta opción podrá ser ejercida antes del Vto. cumplido el Plazo de 30 días desde la fecha de imposición, por canales electrónicos o de manera presencial. En caso de hacer uso de la misma, el rendimiento de la tasa disminuirá en función de la escala fijada en oportunidad de su constitución. Los fondos se encontrarán disponibles en un plazo máximo de 24 hs. hábiles de ejercida la opción.

Recomendaciones y recaudos para el uso de cajeros automáticos disponibles en www.bpn.com.ar.

Acepto términos y condiciones